

SECRETARÍA: 13 de marzo de 2023, a despacho el proceso Reivindicatorio No 2022-00039, comunicando que para este proceso llegó la aceptación de la perita designada por el despacho; e igualmente en el mismo escrito la auxiliar de la justicia solicita al Despacho se aplase la audiencia programada para el día 25 de abril a las 9:00 AM. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina Caldas, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: ACCION REIVINDICATORIA
Radicado: 2022-00039
Demandante: DIEGO PELAEZ ARIAS
Demandado: BEATRIZ ELENA JIMENEZ DE AGUDELO
Sustanciación: 85

Vista la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados, por el término de tres (3) días, el memorial remitido por la auxiliar de la justicia LILIANA ARCILA RIVERA, arquitecta evaluadora, para que se pronuncien sobre las peticiones realizadas por la referida perito. Para lo anterior, compártase, por la secretaría del juzgado, el enlace del escrito del expediente electrónico a los correos electrónicos informados por aquellas.

Una vez vencido el término concedido se pronunciará el despacho sobre la solicitud de aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f681d2222971bc9ea6312e167e278657bd8fbd96ad8854604c1c64c914cc0e**

Documento generado en 13/03/2023 07:14:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>